



Los medicamentos en el contexto actual del Sistema de Seguridad Social en Salud

Foro: Protección de propiedad intelectual,
regulación y calidad de medicamentos, un
reto para el Sistema de Salud Colombiano

Juan Manuel Diaz-Granados
Presidente Ejecutivo

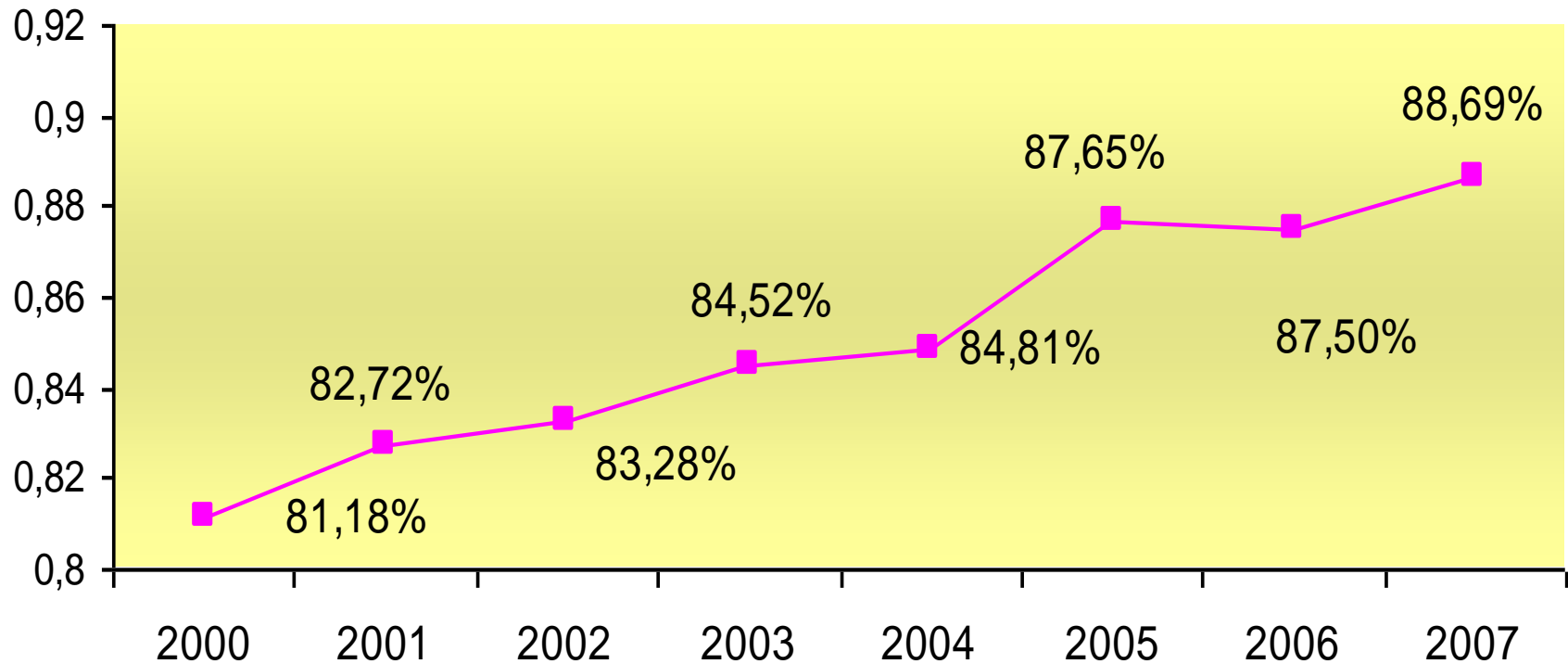


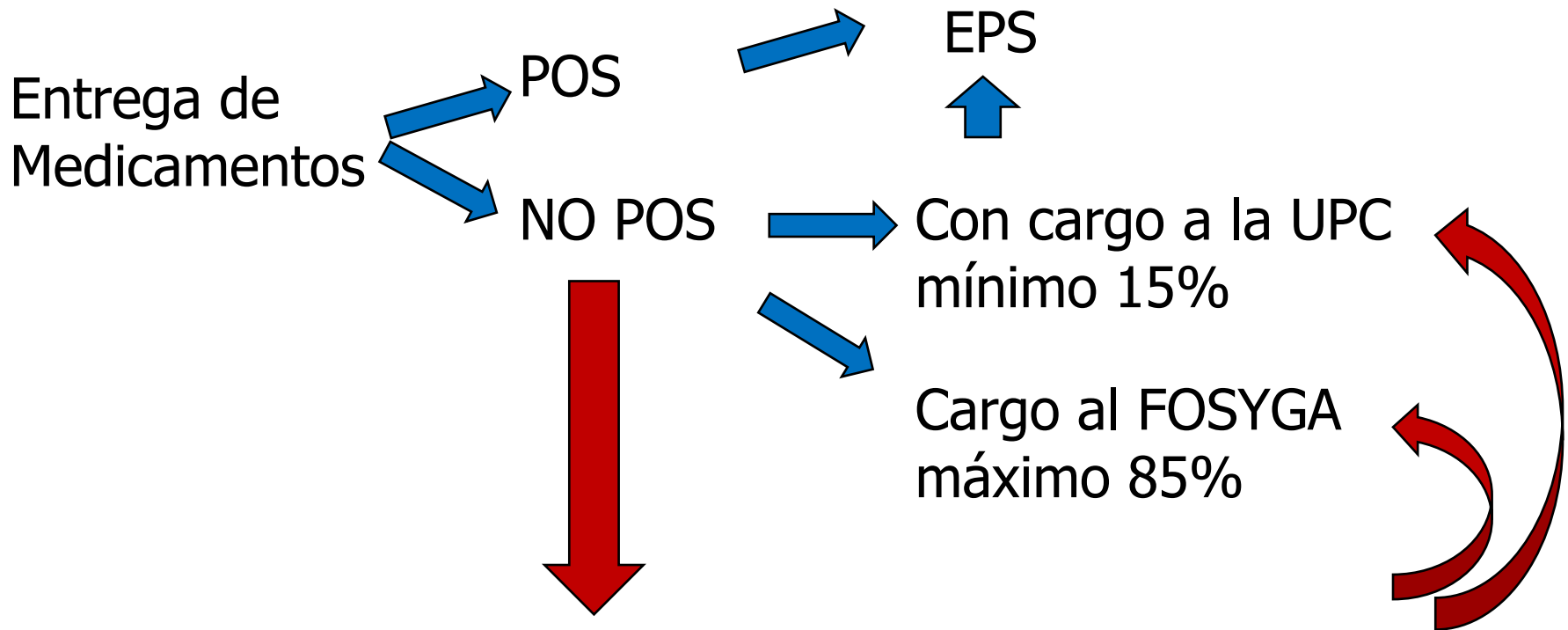
- Negociación de acuerdos internacionales que incluyen la propiedad intelectual.
- El derecho aplicable en nuestro país establecen la protección a la propiedad intelectual.
- Dentro de dicho marco se requiere garantizar el acceso a medicamentos de calidad para obtener los mejores resultados en salud posibles, a través de un sistema financieramente equilibrado.
- El seminario busca examinar el tema de los medicamentos desde la perspectiva del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Es importante conocer la visión de cada sector en la búsqueda de las mejores opciones para lograr los objetivos del Sistema: Universalidad, equidad, calidad, resultados en salud, protección del riesgo financiero de las familias y sostenibilidad financiera.

- Los medicamentos y dispositivos médicos son los componentes del gasto en salud que más han crecido en los últimos años
- Este gasto genera presión constante en la UPC y en los recursos del SGSSS, lo cual se podría reflejar eventualmente en las cotizaciones
- Las EPS desean garantizar a sus afiliados acceso a medicamentos de calidad, efectivos y seguros de acuerdo con las coberturas definidas por el Gobierno
- Actualmente las normas establecen la entrega de medicamentos POS y NO POS (a través de CTC)

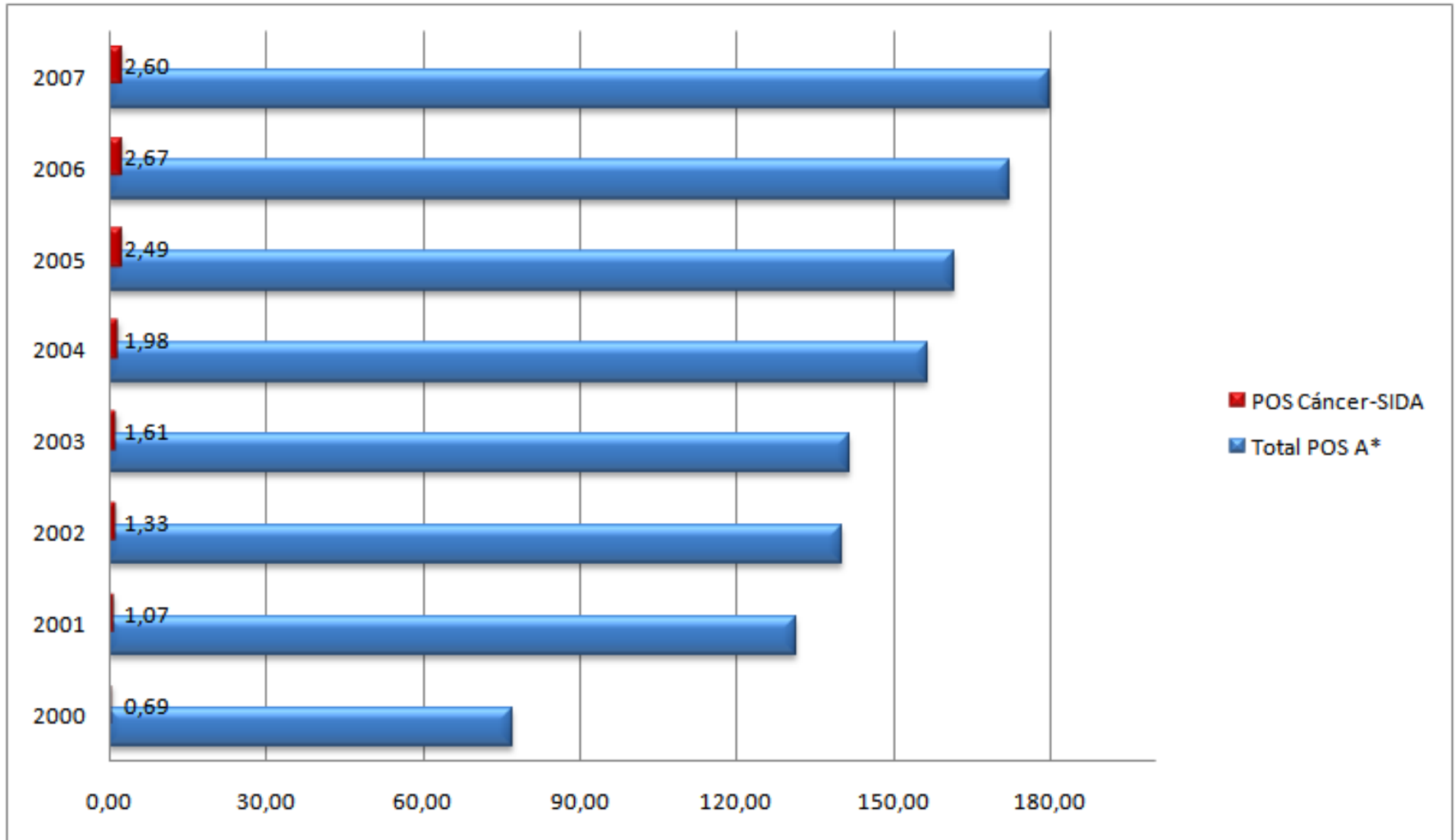
La siniestralidad del sector presenta un crecimiento de 7,5 puntos en los últimos 6 años





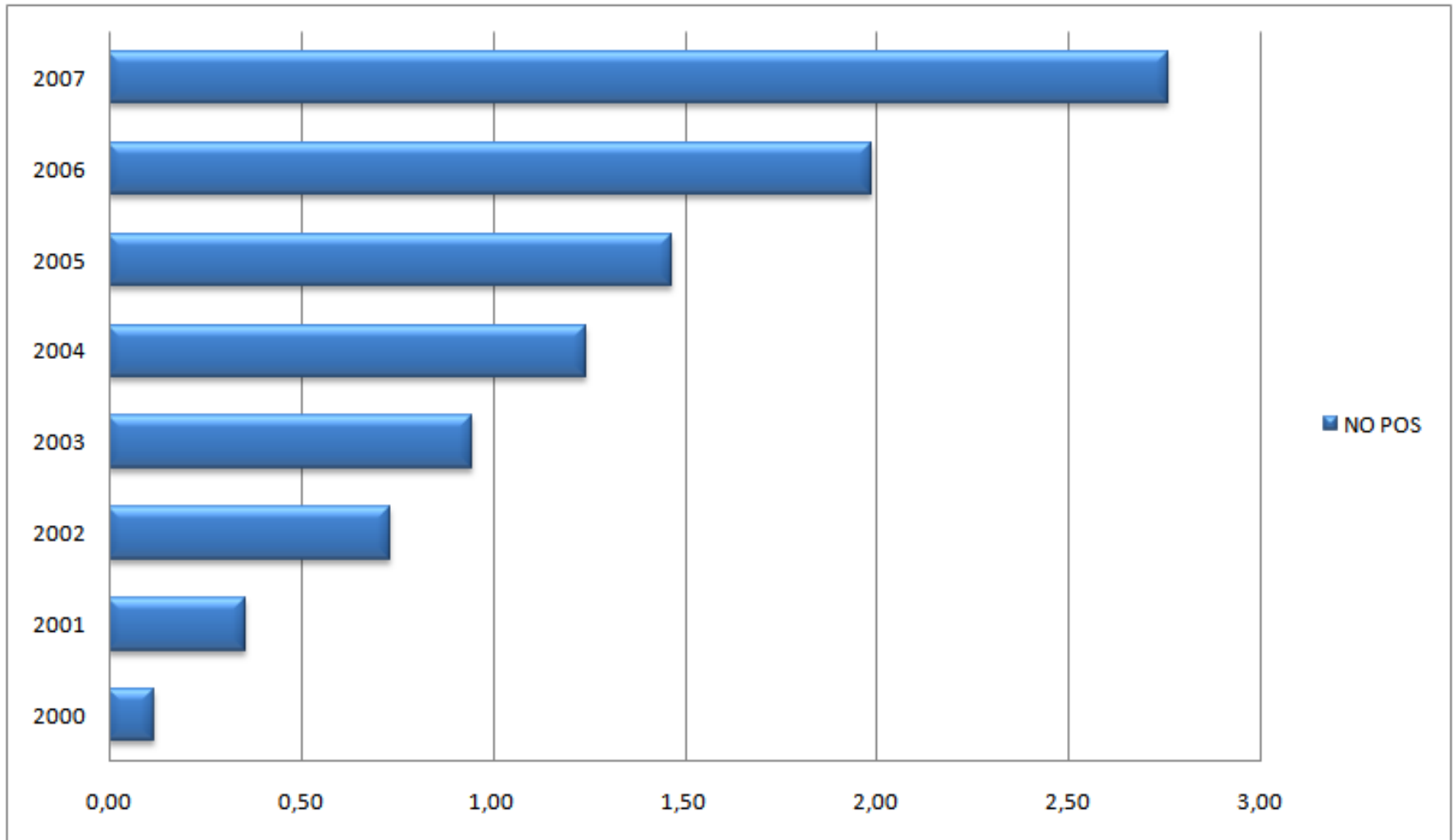
Crecimiento del gasto, en consumo per cápita, mayor a 2.000% en los últimos seis años

Unidades per cápita medicamentos POS 2000-2007

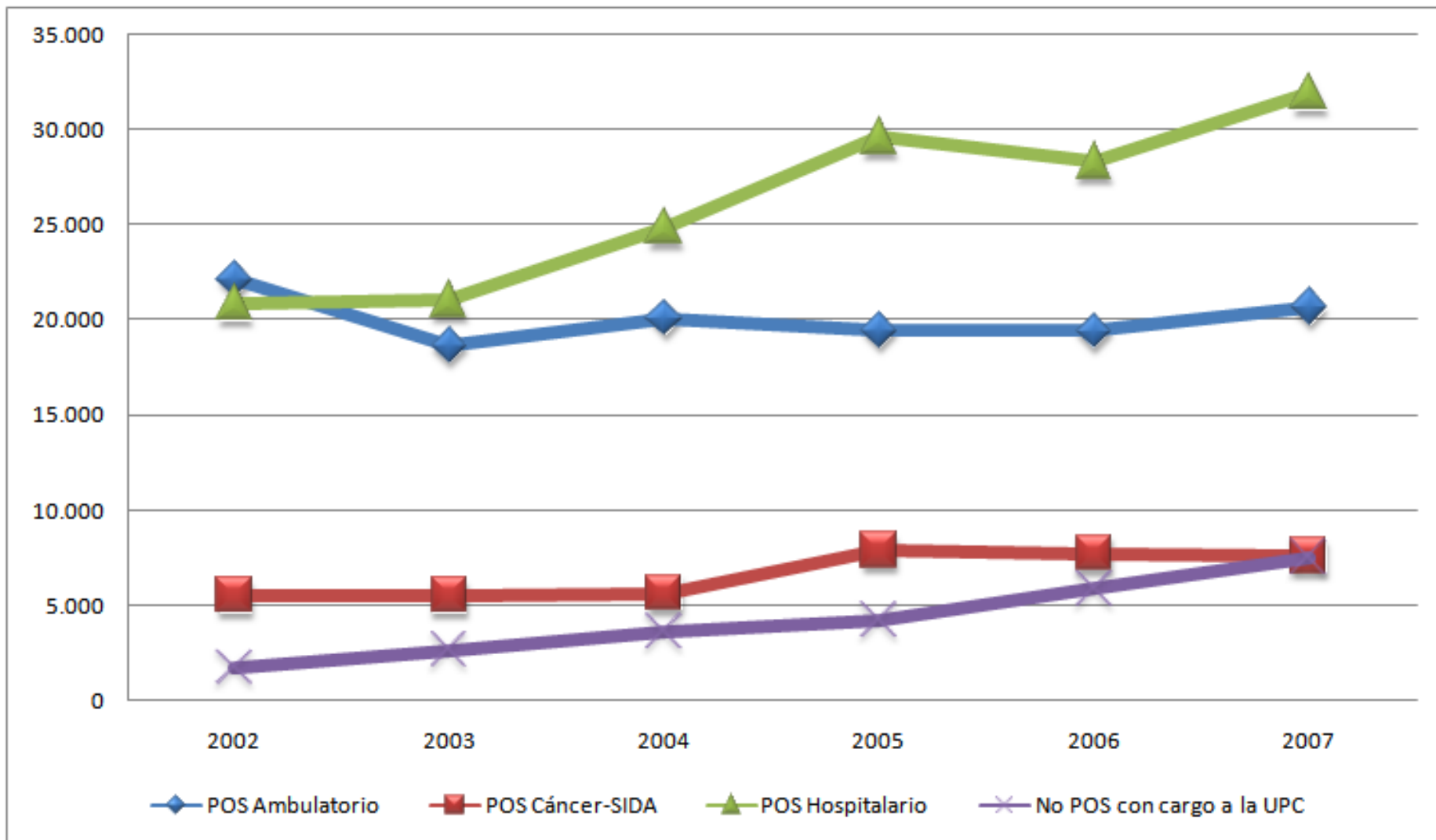


* Nota: Total POS A: No incluye medicamentos POS hospitalario

Unidades per cápita medicamentos NO POS 2000-2007

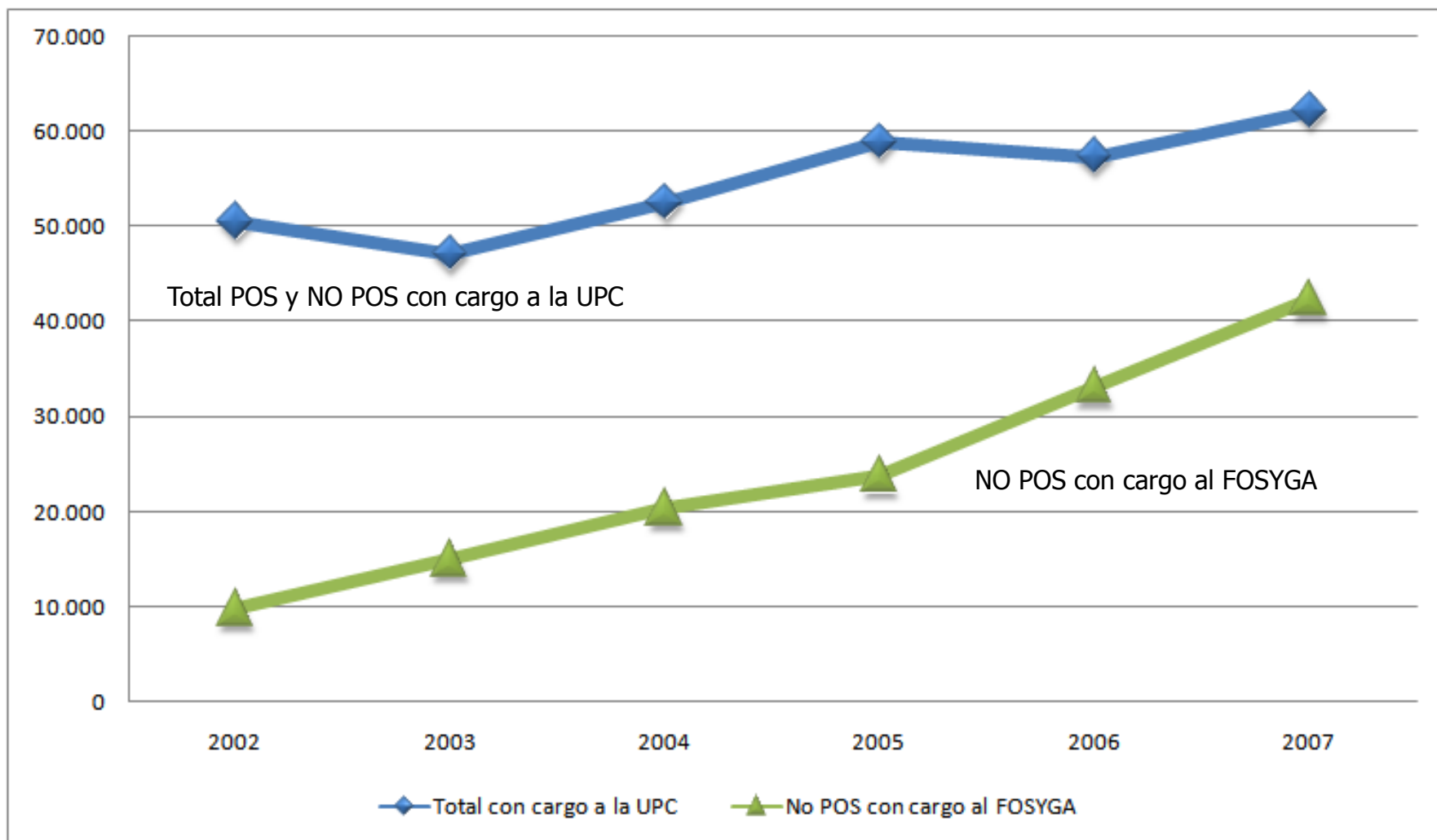


Consumo de medicamentos POS Costo per cápita 2002-2007



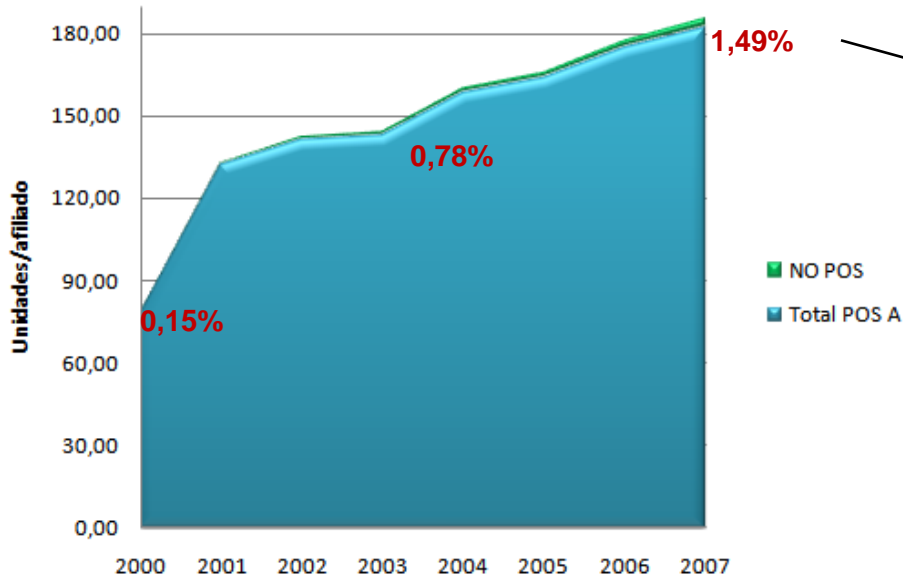
Consumo de medicamentos POS y NO POS

Costo per cápita 2002-2007



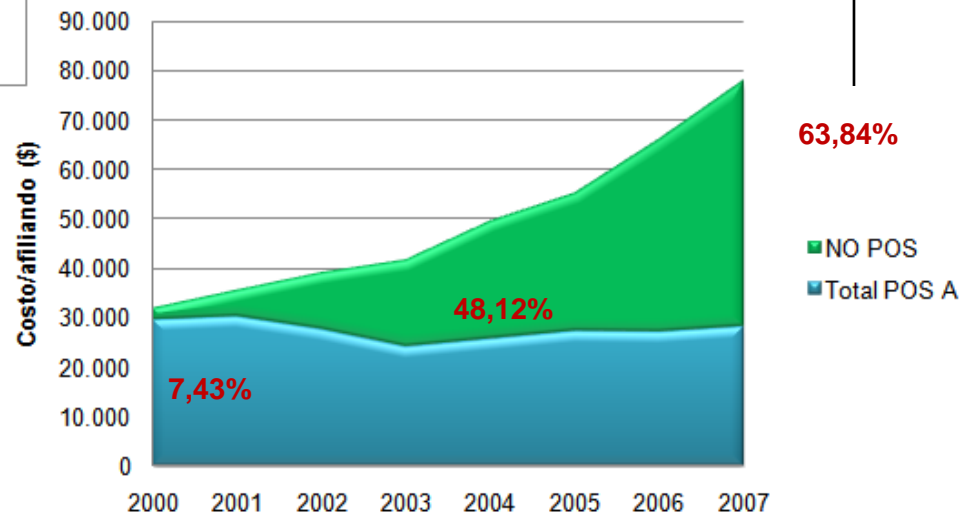
* Nota: Total con cargo a la UPC incluye: Total POS y porción de NO POS con cargo a la UPC

Unidades por afiliado expuesto



Porcentaje NO POS del total de medicamentos

Costos por afiliado expuesto



Crecimiento de medicamentos NO POS: 2.202% en costos y de 2.250% en unidades, en 5 años

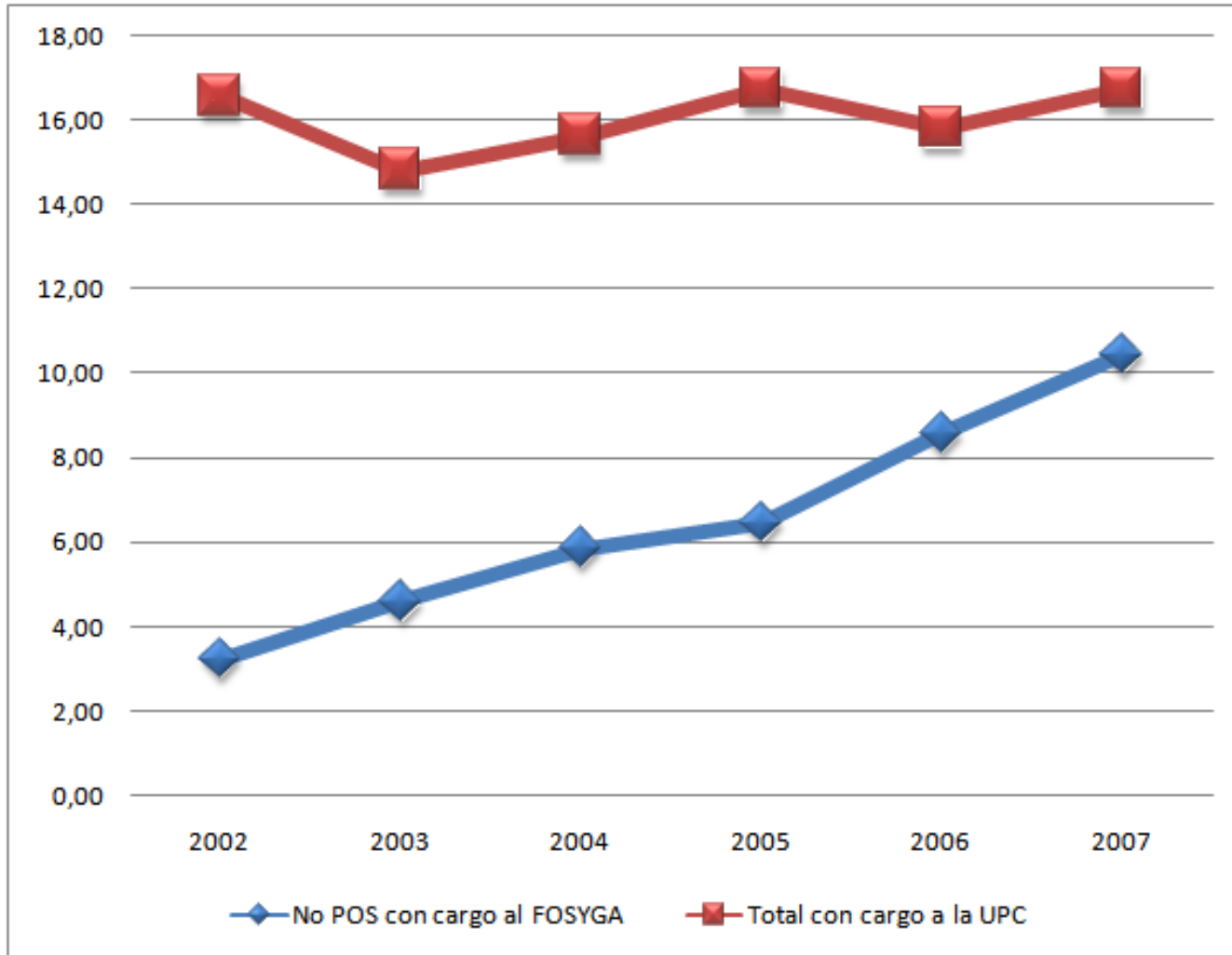
* Nota: Total POS A: No incluye medicamentos POS hospitalario

Porcentaje del costo de medicamentos en la UPC 2002-2008 por tipo de cobertura



El total POS no incluye la porción de lo NO POS que se paga con la UPC

Porcentaje del costo de medicamentos en la UPC 2002-2008 por fuente de financiación



* Nota: Total con cargo a la UPC incluye: Total POS y porción de NO POS con cargo a la UPC

- Búsqueda de medicamentos de calidad a costos razonables
- Seguridad de los medicamentos
 - Fortalecimiento de sistemas de farmacovigilancia
 - Capacitación en seguimiento farmacoterapéutico
 - Reuniones con la OPS para fortalecer el tema de VIH en las instituciones
- Uso adecuado de medicamentos
 - Revisión de guías de práctica clínica de las principales patologías
- Desarrollo modelo de gestión de riesgos

- La tendencia de costo de medicamentos amenaza la sostenibilidad financiera del SGSSS. Representa en el 2004 el 19,40% de la UPC y en el 2007 el 27,20% respectivamente
- Es imprescindible contar con mecanismos claros que garanticen que los medicamentos disponibles en el mercado cumplan los estándares de calidad.
- Las reglas del sistema deben promover la formulación en denominación común internacional.

- Los médicos cumplen un rol fundamental en la determinación del gasto del sistema. Sus decisiones deben contribuir a “garantizar el acceso al cuidado médico a toda la población” (Código de Ética de la American Medical Association).
- Las reglas actuales para acceso a medicamentos NO POS no consultan las prioridades epidemiológicas, no siempre garantizan la costo efectividad y distorsionan la conducta de los agentes.
- Se requieren ajustes profundos en el corto plazo, dentro del marco institucional, para encontrar un sano equilibrio entre el derecho a la salud y al acceso a medicamentos, frente a los escasos recursos disponibles .



MUCHAS GRACIAS

